

Resolución de 13 de marzo de 2017 por la que se le da publicidad a la celebración de la sesión constitutiva del Consejo Rector del Instituto Gallego del Consumo y de la Competencia.

En virtud de la autorización contenida en el artículo 38 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico, se crea a través del Decreto 118/2016, de 4 de agosto, el Instituto Gallego del Consumo y de la Competencia y se aprueban sus estatutos.

El artículo 8 del Decreto 118/2016 establece como órgano de gobierno del Instituto Gallego del Consumo y de la Competencia el Consejo Rector.

La Disposición adicional tercera del Decreto 118/2016 indica que el inicio de la actividad del Instituto Gallego del Consumo y de la Competencia se producirá con la celebración de la sesión constitutiva de su Consejo Rector.

En su virtud, y previa convocatoria por el conselleiro de Economía, Empleo e Industria, el Consejo Rector del Instituto Gallego del Consumo y de la Competencia celebró su sesión constitutiva el día 13 de marzo de 2017, por lo que esta consellería

RESUELVE:

Ordenar la publicación en el Diario Oficial de Galicia que con fecha 13 de marzo de 2017 tuvo lugar a sesión constitutiva del Consejo Rector del Instituto Gallego del Consumo y de la Competencia.

Santiago de Compostela, 13 de marzo del 2017

Borja Vereza Fraiz
Secretario General Técnico